

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí, dentro del expediente administrativo N°81208 y en cumplimiento del **ART 22 LITERAL E) DE LA ORDENANZA PARA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCO DEL CANTÓN ALAUSÍ**, se procede a la publicación del extracto, dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco, del inmueble ubicado en la calle Zotahurco de la parroquia Tixán, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo con los siguientes linderos y dimensiones:

Norte; Vicente Real P9-P3 en 63.87m, Hrds. de Sergio Llerena P3-P1 en 65.58m; **Sur;** estadio de futbol P11-P18 en 93.18m; **Este;** calle Zotahurco P1-P18 en 19.42m; **Oeste;** antigua línea férrea P9-P11 en 12.00m

Con un área: 1671.26m².

Cualquier persona natural o jurídica que demuestre interés legítimo podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y tramite, previstos en el Art.23 de la Ordenanza para Regularización y Adjudicación de Bienes Mostrenco del Cantón Alausí.



Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO REMIGIO
ROLDAN CUZCO**

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco

ALCALDE DEL CANTON ALAUSÍ.